



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00543 00
DEMANDANTE: JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
DEMANDADO: AFP PORVENIR S.A.

El señor JHON JAIRO BEDOYA LOPERA, a través de apoderado judicial, presentó el 21 de julio de 2021, memorial solicitando se expida la orden de pago a favor del Doctor JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA, en calidad de demandante.

En razón de lo anterior, el despacho ordenará la entrega del título judicial Nro. 413230003410203, por \$8480116, título que conforme a la petición del apoderado judicial, deberá salir a nombre del demandante, el señor JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.104.725.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 027 del 21 de febrero
de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria